



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17110

14/09/2017

46773

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, como viene sucediendo desde los últimos años, la demanda de documentación por parte de los ciudadanos españoles asciende notablemente en la temporada estival. Este componente de estacionalidad ha llevado tradicionalmente asociado el consiguiente aumento de los tiempos de espera para la obtención de citas, que ya venían registrando un alza moderada desde inicios de 2016.

No obstante, en el verano de 2016 este hecho tuvo una mayor amplitud, debido fundamentalmente a una demanda mucho más alta que la registrada históricamente en periodos estivales previos. Ante ello, desde la implementación del denominado Plan de Choque, conformado por diversas medidas, se ha conseguido una mayor capacidad de absorción de la demanda ciudadana, teniendo además en cuenta que la demanda de documentos respecto al año anterior ha vuelto a subir significativamente.

Como referencia, la producción total de documentos, como indicador objetivo de la demanda de los mismos, se incrementó en 2016 un 6,5% respecto a 2015, mientras que durante el primer semestre de 2017 el incremento registrado ya era superior al 16%, lo que se ha traducido en la producción de 658.876 documentos más.

En los análisis realizados con anterioridad sobre la problemática existente en la provincia de Cádiz, existe un factor común que afecta a las cifras de productividad de ésta en relación a otras provincias de configuración similar: cuatro de las diez oficinas de documentación de la provincia no cuentan con horario ampliado al no existir disponibilidad de sus funcionarios para la realización de las mencionadas horas extraordinarias. Si bien, es preciso destacar que la productividad ha mejorado respecto a 2016, gracias al resto de medidas organizativas, técnicas y procedimentales, hay una clara diferencia en el ritmo de mejora de unas a otras en este sentido.

Así, el tiempo medio de espera provincial para la tramitación del Documento Nacional de Identidad ha bajado de 62'21 días, de mediados de septiembre de 2016, a 55'16 días en la actualidad. Respecto al Pasaporte, el descenso respectivo ha sido de 23'37 días a 16'22 días de espera. Todo ello hace que el descenso medio conjunto de tiempo de espera para la provincia de Cádiz sea de un 16,5%, mientras que el descenso medio nacional se sitúa en un 22,6%.



De manera más particular, en relación a los tiempos de espera para la tramitación del DNI, ha existido un descenso moderado en las oficinas de Algeciras y Jerez de la Frontera, siempre caracterizadas por una fuerte demanda en consonancia con la numerosa población a la que dan servicio, un descenso más significativo en Puerto de Santa María (12,4%), Cádiz (16,67%), Puerto Real (28,43%) y Rota (34,58%), mientras que en Chiclana de la Frontera, La Línea de la Concepción, San Fernando y Sanlúcar de Barrameda, los descensos han sido inferiores al 5%.

Por todo ello, se está trabajando conjuntamente con la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental con la finalidad de concretar medidas organizativas que puedan paliar a corto plazo los resultados de estas últimas oficinas de expedición, de modo que la atención de sus ciudadanos se vea mejorada.

Con respecto a las demás oficinas de Cádiz, Andalucía y del Estado, se continuarán singularizando las diferentes medidas hasta ahora implementadas, en base a la demanda y configuración que cada dependencia registra, tratando de maximizar los recursos actualmente disponibles, y preservándose el mantenimiento de aquéllas, entretanto no exista un aumento en la dotación del personal funcionario dedicado a labores de expedición.

Si bien queda un amplio margen de mejora, las medidas ya implementadas van a seguir potenciándose mediante la implantación de nuevos procedimientos técnicos, con los que agilizar aún más la expedición de los documentos y generar el correspondiente incremento de ciudadanos atendidos.

Cabe añadir, por último, que las medidas legislativas tomadas para potenciar determinados servicios públicos, entre los que se encuentra específicamente contemplado el de documentación, a través de una convocatoria extraordinaria de Empleo Público, servirán para abordar de una manera más efectiva la mencionada problemática de escasez de personal funcionario.

Madrid, 16 de noviembre de 2017

